



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL TARIJA

Somos Todos Ñande apace vae Vae ñande apace Ñaanillagejl



R.P.A. N° 33/2015-2016

RESOLUCIÓN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 12 de fecha 4 de agosto del 2015, correspondiente a la legislatura Ordinaria 2015-2016.

Los suscribientes de la Presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de agosto de Dos Mil Quince Años.


Dr. María Lourdes Vaca V.
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dra. María Lourdes Vaca V.
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA